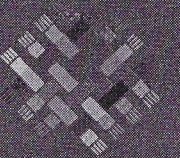


Santa María del Río  
H. AYUNTAMIENTO  
2001-2024



UNIDOS  
DEJAMOS  
HUELLA

### Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Permiso provisional para circular sin placas y sin tarjeta de circulación.

Por tal este permiso no exime de pagos de derechos estatales o impuestos federales relacionados con el vehículo.

(485) 85 301 51 y (485) 85 301 17 Ext. (105) (111)

06 DE MAYO DE 2022.

NOMBRE:

C. PEDRO ALFONSO AVILA MENDEZ.

DOMICILIO:

SE RESERVA CONFORME AL ART. 3º FRACC. XV, 20 Y ART. 49  
FRACC. II DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TIPO:

NP 300 DOBLE CABINA.

AÑO/MODELO:

2020.

**SMR -21 / 24**

07 DE JUNIO DE 2024

MARCA:  
POLICIA MUNICIPAL  
NISSAN.

No. SERIE:

3N6AD33A4LK808456

No. MOTOR:

QR25330538H

COLOR:

BLANCO.

\* ESTE PERMISO SERÁ EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y CON VIGENCIA NO MAYOR DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE FUNDAMENTO EN LA LEY DE TRÁNSITO MUNICIPAL.  
\* NO AUTORIZA SERVICIO PÚBLICO V/O CARGA.

No. 2022 A-473

FIRMA DE AUTORIZADO (NO SERÁ VÁLIDO SI NO TIENE FIRMA)

Lic. Emmanuél Covea Díaz

Presidente Municipal Constitucional

2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO  
Santa María del Río • 2021-2024  
Secretaría General

Pedro Alfonso Avila Mendez

6/8/24

Residencia